



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2023-CM-MDA/T

Ahuaycha, 04 de enero de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01 de fecha 04 de enero de 2023, Informe N° 003-2023-MDA- SGDEYS/RHO /T de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula, que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el INFORME N° 003-2023-MDA- SGDEYS/RHO /T, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo y propuesta económica para el desarrollo del "PARTICIPACIÓN EN EL LXVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ", señalando que el desarrollo de las actividades del referido plan tiene la finalidad de revalorar, promover las costumbres culturales y folclóricos ancestrales del Distrito de Ahuaycha con la participación de la población y todas las comunidades y organizaciones del Distrito de Ahuaycha; a este fin se adjunta el detalle y desglose del presupuesto por Actividades por el importe de S/ 4.572.00 (Cuatro Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 soles), el que debe ser aprobado en sesión de concejo y posteriormente ratificado a través de resolución administrativa;

Que, en el Acta de Sesión Extraordinaria, N° 01 de fecha 04 de enero de 2023, vistos los actuados después de un debate los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad aprobaron el Plan de Trabajo y Propuesta Económica para el desarrollo del "PARTICIPACIÓN EN EL LXVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ",

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 70° respecto a las atribuciones de los miembros, del Reglamento Interno de Concejo, de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha; en Sesión Extraordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores,

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo y Propuesta Económica para el desarrollo del "PARTICIPACIÓN EN EL LXVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ", por la suma de S/ 4.572.00 (Cuatro Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 soles), disponer al Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, coordine el trámite administrativo para el cumplimiento del Plan de Trabajo con el presupuesto asignado, quien al final deberá efectuar la rendición documentada, con el detalle siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCABELICA



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	BEBIDAS Y GASEOSAS	PAQ.	30	42.00	1.260.00
02	ARROZ	SACO	08	180.00	1.440.00
03	AZUCAR	SACO.	08	190.00	1.520.00
04	FIDEOS	PAQ.	08	44.00	352.00
TOTAL					4.572.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Planificación y Presupuesto, adopte los procedimientos correspondientes de conformidad con la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para conocimiento y fines.

DADO EN DESPACHO DE ALCALDIA MUNICIPAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
TAYACAJA HUANCABELICA

Gileno Butrico Congora
ALCALDE